

### HECHO RELEVANTE

Hecho relevante de IFOL SICAV SA

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:  
La Junta General Extraordinaria de fecha 29/06/2009 ha acordado la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, como consecuencia de la modificación de la política de inversiones de la sociedad.  
Asimismo, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil, se podrá realizar a través de dos modalidades:

1 Por un parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.

2 Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondientes a ese mismo día D.  
La Sociedad Gestora comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D, para que liberear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3

Atentamente,  
  
Fdo: Jorge Medina Aznar  
Director